

# Ensayo crítico sobre la democracia deliberativa y la participación ciudadana. Casos y experiencias concretas (Badajoz. España)

Essay critical of deliberative democracy and citizen participation.  
Cases and specific experiences (Badajoz. Spain)

**Javier Teijeiro Fuentes**  
fjtefu@hotmail.com

---

## Resumen

*Se pretende, con este trabajo, aclarar conceptos acerca de lo que es la verdadera democracia y de cómo en la sociedad actual española ésta ha sido sustituida por un sistema en donde los partidos políticos han tomado el poder y se han constituido en garantes de la representatividad ciudadana de la sociedad civil. Tras este proceso, ésta supuesta "representatividad" ha conducido a una eliminación paulatina de los cauces legales y legítimos que la sociedad civil tiene para participar y tomar decisiones sobre cuestiones que les competen directamente y que les están siendo robadas desde la oligarquía partidocrática imperante en este sistema social.*

## Abstract

It intends, with this work, clarify concepts about what is true democracy and how society current Spanish, this has been replaced by a system where political parties has taken power and have become guarantors of citizen of civil society representation. After this process, this so-called "representativeness" has led to a gradual elimination of the legal and legitimate channels that civil society has to participate and make decisions on issues that involve them directly and which are being stolen from the oligarchy ruling party-cratic in this social system. | 157

**Palabras-clave:** Democracia participativa. Participación ciudadana. Mesas Técnicas de Trabajo representativas de la sociedad civil. Sociedad civil.

**Keywords:** Participatory democracy. Citizen participation. Tables work techniques representative of civil society. Civil society.

## Sociedad civil. Democracia participativa y deliberativa. Conceptos

Todo proceso de participación ciudadana que incluye a colectivos ciudadanos, plataformas públicas, asociaciones vecinales e incluso grupos cerrados, tiene que ser el resultado de un trabajo común, previo y colectivo organizado desde la Sociedad Civil. Para lo cual, es preciso definir y acotar qué se entiende por Sociedad Civil.

De las muchas definiciones realizadas por sociólogos y pensadores de la filosofía política elijo la de ser "el contrapoder ejercido desde la ciudadanía a través de sus grupos sociales, para limitar el exceso y/o desviaciones del poder de las instituciones gobernantes, cuando éstas actúan desde el despotismo o la imposición". Para ejercer ese contrapoder es

imprescindible la necesaria unión del pueblo, de los ciudadanos, en la solución de cuantos problemas les afecten directa y conjuntamente, ya que sin libertad colectiva no puede existir democracia.

Las imperantes democracias de "representatividad política" en el Estado de partidos estatales de la sociedad actual limitan, en gran medida, la participación ciudadana al voto en las urnas cada cuatro años, en vez de fomentar una cultura de participación y deliberación de los ciudadanos en la vida social cotidiana. Con la participación directa se eleva cualitativamente el nivel democrático de la sociedad, insuficiente si exclusivamente se reduce a su participación en los procesos electorales dirigidos por la partidocracia y los grupos de poder tales como los medios de comunicación social, los agentes económico-financieros y, en resumen, los grandes monopolios del "stabliment".

Sociedad civil es un concepto nacido y arraigado en los ámbitos intelectuales de la ciencia político-social. Fue Alexis de Tocqueville (1805-1859) quién identificó a la sociedad civil con el conjunto de organizaciones cívicas sociales y voluntarias que median entre la ciudadanía y el Estado. Es tiempo de aumentar la conciencia política y social asumiendo cierta cuota de corresponsabilidad en esa toma final de decisiones y un freno al poder estatal cuando invade aquellos espacios de libertad colectiva. También Henri Lefevre (1901-1991), en su libro *El derecho a la ciudad* plantea que en toda comunidad actual denominada democrática, una minoría de individuos ostenta el poder frente a una gran mayoría cuyos estamentos permanecen jerarquizados y, por consiguiente, es en donde la libertad colectiva llega a ser una entelequia. Pero es Jünger Habermas (1929-...), uno de los filósofos que más profundiza en el hecho de que, en el contexto de la ciencia política, la sociedad civil representa a la mayoría ciudadana en el ejercicio de su libertad colectiva para actuar de manera conjunta en la adopción de decisiones concernientes al ámbito público, al margen de cualquier estructura gubernamental. Desde la Escuela de Frankfurt, a la que pertenece Habermas (en su segunda generación), construye su teoría acerca de la acción comunicativa y la democracia deliberativa. El equilibrio social no se puede obtener negociando entre grupos de poder con intereses particulares tal y como propone el neoliberalismo, sino a través de procesos comunicativos racionales originados en el espacio público ("res pública") con consenso de intereses comunes. Es decir, desde los procesos sociales participativos de la sociedad civil capaces de construir intereses públicos en contra del poder omnímodo establecido desde las élites político-burocráticas que son el origen de una especie de seudodemocracia, denominada "partidocracia" en la jerga verbal al uso.

158 |

Formarían parte de la sociedad civil aquellas organizaciones e instituciones cívicas voluntarias y sin ánimo lucrativo cuya base social sea la propia ciudadanía. En el marco del concepto decimonónico, estas organizaciones eran las asociaciones vecinales, fundaciones, universidades, comunidades religiosas y cualquier tipo de organización social artística, deportiva o de defensa de cualquier reivindicación social. Es decir, aquel conjunto de ciudadanos organizados en el campo de la acción pública con el objetivo de ejercitar la conciencia crítica en beneficio del bien común. En la actualidad, los tratadistas incluyen las organizaciones no gubernamentales (ONG's), las instituciones no lucrativas (ONL), las asociaciones, colectivos y plataformas ciudadanas reivindicativas, los clubes sociales, los colegios profesionales, las organizaciones de barrios y hasta los sindicatos obreros, etc.

Más no pertenecerán a la sociedad civil los partidos políticos que ostentan el poder gubernamental, el Ejército, ni las organizaciones de carácter religioso, las instituciones u

organismos estatales, tales como los departamentos funcionariales administrativos y sus delegaciones correspondientes, es decir, aquellas organizaciones con un esquema piramidal de poder.

Por ello, cuando el individuo se comunica libremente en igualdad de condiciones sin estar jerarquizado, éste dialoga y acuerda la manera de proceder en un marco de poder comunicativo surgido en el espacio público que constituía el ágora griega de la pre-democracia occidental. Para el ciudadano del siglo XXI, el espacio público-político es una estructura de comunicación en la vida cotidiana regulada desde la misma sociedad civil, en un ámbito social que supera la visión de la razón tecnocrática y que queda abierto a la misma ciudadanía para que ella decida lo que es adecuado, bueno y justo para el interés general colectivo.

Por tanto, el mismo Estado de derecho debe constituirse en garante y protector de esta sociedad democrática-deliberativa, ya que así lo exige el mismo concepto de democracia, engrandecida, de esta manera, en la máxima legitimidad que le otorga la acepción del término. Para la sociedad civil, el Estado es un órgano aún imprescindible, puesto que el espacio de actuación de ella es limitado al carecer de poder ejecutivo político. Sus decisiones deben pasar, pues, por el filtro del procedimiento institucionalizado y su papel debe ser de "vocera" de las exigencias ciudadanas. Es necesario, por consiguiente, buscar un equilibrio entre las razones y decisiones ciudadanas y las del propio poder estatal constituido por el "stabliment" o "sistema", en donde la racionalidad comunicativa medie entre ambas partes como son el ámbito institucional político-económico y la sociedad civil participativa.

Aplicadas las argumentaciones precedentes al caso concreto de la ciudad de Badajoz, razón primordial de este trabajo, una característica asoma como primordial en el desarrollo de estas razones e interacciones entre poder y sociedad badajocense: nos encontramos con una base ciudadana, no muy cuantitativa pero sí cualitativa, preocupada por los problemas sociales, inquieta y organizada en colectivos y plataformas, capaces de trabajar en equipo de manera solidaria, altruista y no jerarquizada, pero que se minusvalora en sus deseos e inquietudes por hacer una ciudad mejor cuando se enfrenta al poder partidocrático de sus políticos municipales, provinciales y regionales.

| 159

### **Participación ciudadana, Procesos y Representatividad**

1. *Participación ciudadana*: el concepto de "participación ciudadana" alude al proceso de incorporación de los ciudadanos, a título individual o en cualquier tipología de grupo, en la toma de decisiones que mejoren un mayor desarrollo de las políticas sociales en el ámbito general de lo público. La implicación de la sociedad civil comienza con el estudio de las necesidades básicas y prioritarias de una colectividad, seguido por el análisis en una escala de valores, continuando por un diagnóstico de las causas de esos mismos problemas, para una vez analizadas esas causas éstas puedan ser evaluadas y enmarcadas en modelos o en tipos extrapolables a otras comunidades similares con esa misma problemática.

Tal proceso no se ha implantado prácticamente en España durante estos casi cuarenta años de gobierno "democrático". Hemos asistido a un proceso de "democracia representativa" de la mano de la partidocracia que decidió, desde los llamados "Pactos de la Moncloa", en el año 1977, erigirse en estandarte de la llamada "democracia española" y tomar las decisiones que afectaban a los ciudadanos. Esta "democracia representativa", exclusivamente legitimada por aquéllos que han ostentado el poder, unido a la ignorancia ciudadana en lo

que respecta a aquellos conceptos básicos que constituyen una verdadera democracia, ha obstaculizado actuaciones surgidas en el seno de la sociedad civil. Bajo la excusa de los votos electorales, los "representantes públicos" han justificado su unilateral toma de decisiones. Consideran que el voto ciudadano les ha otorgado esa capacidad de acción y de legitimación. Pero el término democracia (gobierno con el pueblo y para el pueblo), lleva implícito una acción que debe desarrollarse de abajo hacia arriba y no desde el poder hacia el pueblo.

Así pues, la participación ciudadana se origina en el seno de la sociedad civil desde grupos de ciudadanos comprometidos por realizar un trabajo colectivo de manera altruista, ya sea en acciones grupales minoritarias, colectivos, asociaciones o plataformas ciudadanas e incluso a título personal. Este trabajo colectivo debiera ser valorado por los poderes institucionales en cualquier grado o nivel, no siendo en ningún caso un problema para cuantos dirigentes que ostentan ese poder, sino al contrario una ayuda para ejercerlo con una mayor garantía, tranquilidad de conciencia, legitimidad, fiabilidad y máximo grado de cooperación y colaboración en equipo.

160 | El interés ciudadano por el trabajo organizado desde el tejido asociativo es más que evidente en las últimas décadas, ya sea en cuestiones que afectan a la globalidad tales como el medio ambiente, a nivel nacional como la toma de decisiones en las comunicaciones viarias y ferroviarias o más a nivel local como el de la protección del patrimonio histórico-artístico o el del planeamiento urbanístico. Esta concienciación ha experimentado un crecimiento exponencial que ha llevado a la creación de un marco organizativo desarrollado en plataformas, asociaciones vecinales, clubes de debates en las redes sociales y en colectivos agrupados en la defensa de las disciplinas más insospechadas, además de los tradicionales, por ejemplo, los amigos de los Castillos, del Carnaval, de la Filatelia, de la Defensa de la Actividades Culturales de una ciudad, en un territorio escasamente activado culturalmente. Tal incremento ha sido debido a la inquietud ciudadana por incorporarse a aquellos procesos y decisiones que les afectan directamente, personalmente o colectivamente y también a la creación de normativas como los Estatutos de Participación Ciudadana Municipales y de leyes o Referendums. Es, en esta cuestión, en donde se comprueba el enfrentamiento existente entre el poder institucional y la ciudadanía, produciéndose un gran distanciamiento entre ellos, al no cumplirse los mecanismos normativos y legales que rigen y canalizan la participación en el proceso. La ciudadanía demanda y exige el desarrollo de ese potencial reivindicativo, sin que por desgracia los dirigentes de las instituciones públicas faciliten un mayor desarrollo participativo para obtener resultados que confluían en una mejora social y un mayor control de la gobernanza democrática.

El avance en el perfeccionamiento de la toma de decisiones en materia de políticas públicas constituye un grave error al evitar su desarrollo desde las instituciones públicas. Entre las causas de esta dejación de funciones pudieran estar:

- a). Una aparente pérdida de poder en la toma de decisiones de los gobernantes.
- b). Mayor dedicación, en horas de trabajo, para los dirigentes respecto a lo que supone en su desarrollo este tipo de experiencias compartidas entre instituciones y sociedad civil.
- c). Temer a que los resultados derivados del proceso participativo pueden ser diametralmente opuestos a los intereses político-partidistas, en una sociedad en la que prima más la perpetuación en el poder de los partidos políticos que las verdaderas necesidades del ciudadano.

En consecuencia, estas normativas en vigor no son llevadas plenamente a la práctica y no pasan de ser un marco teórico que adornan estatutos, programas y manifiestos tanto de los partidos políticos como de las instituciones públicas. La falta de resultados entre instituciones administrativas y el tejido social asociativo es tan deficiente como necesaria y sin la cual la democracia no puede entenderse ni puede estar plenamente legitimada. Justificar su legitimidad desde los poderes públicos en aras del concepto de representatividad otorgada por vía electoral no es de recibo, al igual que ampararse en labores de sospechosas encuestas aleatorias y vagas, alegaciones ciudadanas y memorias participativas ya que tales procesos metodológicos son insuficientes, escasamente transparentes, mínimamente operativos, de muy escasa seguridad jurídica y "amañadas" frecuentemente desde la Administración, que se convierte en "juez y parte" al tener la última palabra en las resoluciones finales del problema.

Nos hallamos, por consiguiente, en un momento crítico en el que, a pesar de haberse institucionalizado teóricamente el proceso de la participación ciudadana, no acaba de desarrollarse en la práctica. Una vez superada la etapa en la que el movimiento vecinal era casi clandestino, como en la época franquista, los resultados de soluciones encaminadas hacia una mejora del trabajo colectivo son aún más nimias que en la dictadura. Puede que contribuya a ello que el nivel de rebeldía social sea menor en estos momentos por culpa del conformismo y apatía social existentes, motivados por un mayor estatus de bienestar social-lúdico-económico-consumista al que nos dirige el capitalismo del "stabilismen ultraliberal". Lejos quedan aquellos tiempos de lucha clandestina de los años 1970-1975, tanto a nivel político como de demandas sociales, urbanas, urbanísticas, entre otras. Ello queda patente en la escasa movilización social actual cuando se trata de exigir a nuestros "representantes públicos" mejoras sociales, excepción a tener en cuenta el paradigmático movimiento ciudadano del 15-M del año 2011 en el territorio español. Este hito, tan improvisado como breve en el tiempo, fue un gran detonante social que produjo un cambio en la conciencia ciudadana la cual, con posterioridad, se ha enquistado dejando huérfana nuevamente a la sociedad civil ante la reivindicación masiva de dejar claro a los políticos que su función es la de servirla y no utilizarla para servirse. Tal movimiento acortó el abismo existente entre democracia participativa y democracia representativa, obligándoles al cumplimiento de la legalidad tristemente apartada a conveniencia, tal como la puesta en práctica de los Reglamentos de Participación Ciudadana, la Leyes Reguladoras de las Bases de Régimen Local, las Comisiones Locales Municipales, las Agendas 21 Locales, los Consejos Ciudadanos de Distrito, las Consultas Populares, los Presupuestos Participativos, los Consejos de Barrio. La asimilación-absorción del movimiento del 15-M por el poder ha supuesto una clara desactivación del proceso de democracia real participativa, ya sea por ciertas limitaciones que este movimiento padeció (económicas, temporales, falta de espacios públicos para albergarlo) y, sobre todo, por la ausencia de un pensamiento con la acción que produjo. No minusvaloramos el activismo generado en la segunda mitad del año 2011 que propició la aparición de nuevos partidos en el espectro nacional de la política, los llamados emergentes, que han irrumpido con fuerza y cambiado la proporcionalidad del poder institucional constituyente en la actualidad. Nos encontramos en una situación difícilmente evaluable con absoluta objetividad a pesar de que presumiblemente estas nuevas "marcas políticas" tienen una mayor apertura de miras hacia una política diferente en la que los cauces participativos se irán incorporando paulatina y definitivamente a las "reglas del

juego” de una verdadera democracia real, mediante la convocatoria de un nuevo Proceso Constituyente que defina, desde sus cimientos, una forma radical de entender el concepto de democracia.

2. *Procesos de participación ciudadana*: los procesos de participación de la ciudadanía deben ser, primeramente, libres, altruistas y voluntarios y basarse en el trabajo en equipo donde impera el sentido de la tolerancia, el diálogo y el respeto a las personas. En donde las decisiones, antes de ser votadas y puestas en práctica, sean discutidas con el rigor de prevalencia del método científico basado en la información sobre el problema, su análisis, diagnosis posibles y terapias a poner en práctica evaluando, a posteriori, los resultados positivos y negativos de las soluciones adoptadas.

Como en cualquier proceso de convivencia humana, son imprescindibles buenas condiciones de infraestructura, unas reglas que lo hagan viable y ecuánime, así como unas aportaciones sociales y económicas que favorezcan el trabajo ciudadano. Entre las primeras condiciones se halla la exigencia a las instituciones públicas gobernantes de unos locales o espacios en donde poder desarrollar el trabajo asociativo, bien acondicionados y gratuitos, que favorezcan dignamente la tarea grupal: locales cedidos por los Ayuntamientos de la localidad correspondiente, las Juntas autonómicas, o bien, el propio Estado si las actividades grupales están enfocadas a problemas de ámbito más general. Las normas funcionales serán decididas mediante consenso y aprobadas por las personas integrantes, siendo de obligado cumplimiento para los voluntarios ciudadanos que formen parte integral de los citados colectivos.

162 | El poder institucional garantizará, a través de subvenciones públicas: a) un mínimo del montante económico imprescindible para poder ejercitar la labor de estos grupos, y esa garantía será aportada con independencia de la ideología o grado de crítica que cualquier colectivo o asociación realice a la clase política, b) crítica constructiva y/o contrapoder de las decisiones tomadas desde el poder institucional establecido, c) garantizar desde el poder el respeto a la independencia de estos grupos sociales de participación ciudadana, consustancial a la idea de democracia en el ejercicio práctico y real de la misma, d) ausencia de falsos liderazgos no autorizados para ser transmisores de decisiones tomadas en los debates públicos y consensuadas por los participantes en ellos, e) exigencia a las instituciones públicas de la obligatoriedad de que esta participación estado-sociedad civil sea realizada a través de un proceso de participación por invitación, evitando enfrentamientos beligerantes que den lugar a rupturas de diálogo y de entendimiento. Tal participación conjunta contrastará las iniciativas propuestas por el Estado desde la sociedad civil, llevándose a cabo mediante cauces consensuados previamente tales como reuniones, mesas técnicas de trabajo, comisiones de estudios, f) su fin será exclusivamente la mejor gestión de los bienes públicos de interés general, soslayando los intereses particulares o gremiales, a través de procesos democráticos deliberativos. Este espíritu colaborativo entre instituciones y sociedad civil evitará procesos por irrupción o subversivos que tanta violencia, tensión psicológica y, a veces física, llegan a producir en el marco social, g) será recomendable organizar Referendums Ciudadanos o Consultas Populares sobre temas concretos y particulares determinados, h) el trabajo comunitario se llevará a cabo en momentos de ocio, tras la jornada laboral profesional, para quedar garantizada la asistencia de los miembros pertenecientes a cualquier colectivo social e i) independencia de estos grupos de todo aparato partidista y de ideologías definidas dentro del marco político vigente y que manifiesten una inquebrantable implicación personal que de-

muestre la vocación social hacia la colectividad, como única manera de garantizar la continuidad, seriedad y compromiso con el trabajo social.

La implicación de tales voluntarios ciudadanos comprometidos con la comunidad evitará las distracciones en este encuentro de sesiones de trabajo no remunerado, en pro de llegar a un nivel mayor de libertad colectiva. La compartimentación de tareas y "deberes" a realizar en grupo estarán relacionadas con las capacidades físicas e intelectuales de los miembros que componen la organización, considerándose con idéntico nivel de aportación en cuanto a su importancia dentro del interés y beneficio colectivo. Así pues, desde el reparto de panfletos informativos, pasando por la elaboración de pancartas, divulgación de la información a través de los canales existentes de comunicación (radio, prensa escrita, TV, redes sociales...), hasta la elaboración de informes, manifiestos, publicaciones, participaciones en mesas redondas o conferencias, la labor participativa de cada componente del grupo seguirá la máxima de "a cada cual según sus capacidades y sus cualidades personales". Ello evitará la creación de cúpulas o estructuras piramidales que puedan producirse en todo proceso organizativo derivadas de aportaciones más intelectuales en perjuicio de actividades más artesanales y colaboracionistas.

3. *Representatividad de la participación ciudadana*: la representatividad grupal, designada y avalada por sus votantes en el seno de la sociedad civil, es decir la representatividad de cada colectivo, asociación o plataforma ciudadanaserá únicamente la de los miembros incluidos en cada grupo participativo. Cuanto más numeroso sea el grupo mayor capacidad y voz representativa tendrá ante la colectividad, aunque ello no será óbice para que pequeños grupos en número de miembros, no puedan adquirir un elevado peso cualitativo a pesar de sus escasos integrantes.

El modelo de representatividad será el escogido estatutariamente por cada colectivo concreto, pudiendo variar desde representación unipersonal a elección democrática entre los componentes del grupo –caso de asociaciones vecinales o colectivos ciudadanos encabezados por un presidente con una junta directiva- hasta el asambleario, en donde las decisiones sean adoptadas y votadas por consenso -caso de plataformas concretas creadas para resolver problemas puntuales que afecten a un determinado conflicto social-

Así pues, ningún grupo por separado puede otorgarse la representatividad de la sociedad civil ya que el amplio espectro que abarca el concepto de sociedad civil es de un rango superior al de un grupo, al reunir ella a un número mayor de agentes sociales de índole ideológica, social y económica tan dispar como heterogénea. A mi modo de ver, las decisiones resultantes de las deliberaciones tomadas en el seno de la sociedad civil deben ser complementadas a posteriori y contrastadas con el poder político institucional, dado que unas sin las otras no legitiman el verdadero sentir democrático de la sociedad. Es decir, la representatividad siempre se encontrará huérfana e incompleta sin la aportación de la participación social, al igual que ésta última es insuficiente para poder implantar las ideas derivadas de su trabajo si no hallan continuidad en el poder político.

Esta simbiosis conjunta de los representantes públicos de las instituciones del Estado, en unísono con los agentes participativos de la sociedad civil, constituirá la columna vertebral desde donde se ejecute el pensamiento y la acción para lograr el bien social colectivo.

De manera que nadie puede otorgarse el protagonismo exclusivo–ni el poder institucional, ni el "contrapoder" derivado desde el movimiento participativo ciudadano-, puesto que ninguna parte es válida sin la suma de valores que determinan el conjunto de la co-

lectividad humana. Cada agrupación se representa a sí misma y la plena representatividad colectiva será la suma de esas representaciones parciales originadas en el seno de la sociedad, comunidad o colectividad existente, a la que se añadirá la institucional representativa de los partidos políticos elegidos (en verdadera democracia) por los ciudadanos de manera libre y en las urnas.

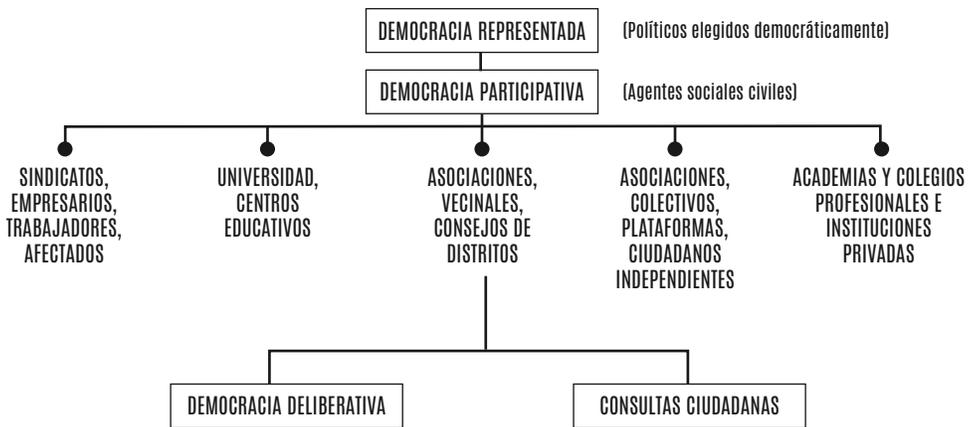
**Mesas Técnicas de Trabajo. Toma de decisiones**

1. Proceso de inclusión: al ser la primera representatividad democrática la política electoral, la democracia representativa está obligada a organizar y poner a punto todo el engranaje preciso para organizar el segundo eslabón: el de la *participación ciudadana*.

Su programación comprenderá desde la temática más general a la más puntual, estando presentes el mayor número de colectivos o grupos sociales, que aglutinen la participación de grupos más especializados en relación al objetivo a resolver. También se puede dar el caso de abrir la participación a personas que no deseen estar encuadradas en algún grupo concreto.

Se trata, pues, de institucionalizar este proceso desde las altas esferas hacia la estructura de la sociedad civil, en aras a mejorar las políticas públicas que otorguen plena legitimidad. Esquema nº 1 de representación social:

164 |



El poder institucionalizado puede argumentar que este tipo de participación se halla activada desde los primeros Ayuntamientos democráticos de 1979 en el territorio español, una vez consolidados en su estructura organizativa, y que empezó a funcionar a partir de los años 80 del pasado siglo cuando son aprobados los Reglamentos de Participación Ciudadana, pero tal infraestructura ha sido más un modelo teórico que práctico.

La falta de interés político en la toma de decisiones desde el poder, así como la total dejación de funciones y ausencia de voluntad en el ejercicio y desarrollo de tales reglamentos, ha conducido a la burocratización y anquilosamiento de estas vías teóricas de implicación de la ciudadanía en las decisiones municipales. Y ello pese a ser los municipios la estructura más íntimamente vinculada con el ciudadano de todas las existentes en el marco institucional.

Se ha producido paulatinamente, desde hace décadas, una *inacción, desprestigio y desmovilización* en el proceso participativo, dirigido desde la falta de interés de la clase política para ponerlo en funcionamiento. Por consiguiente, debe de ser la sociedad civil quien emprenda la iniciativa, la acción y la movilización necesaria para el desarrollo de este proceso participativo que implique a la ciudadanía en la "res pública". Desde la oligarquía partidocrática, definida como la toma de poder para decidir en solitario desde los partidos políticos erigidos en "representación" de la sociedad, no interesa una actuación de forma participativa, ya que va en contra de sus propios intereses partidistas.

Resulta de vital importancia reivindicar, desde las bases ciudadanas de la sociedad civil, tales formas de acción para conseguir un más justo y equitativo reparto del poder democrático en el seno de las estructuras sociales. Este movimiento organizativo podría responder a muy diversos esquemas entre los que pudiera estar el descrito (Esquema nº 1), como quedó expresado en las conclusiones que, a tal efecto, se derivaron de los seminarios realizados sobre participación social en la Conferencia Europea sobre Participación Ciudadana celebrada en Córdoba (España) en el mes de mayo de 1992.

Opinamos que cuantas menos trabas burocráticas sean impuestas al movimiento ciudadano, al margen de las exigencias de unas mínimas reglas de funcionamiento interno, y cuanto más espontáneo y regularizado sea éste, más productivo será el trabajo desarrollado por él. El organigrama funcional de trabajo podrá ser llevado a cabo mediante el diseño metodológico decidido por cada colectividad. En estos últimos años se han validado sistemas tales como los Consejos de Barrio, las Federaciones de Asociaciones Comunitarias en colaboración con los organismos públicos a través de un marco específico normativo como puede ser la creación de un Plan Director de Participación Ciudadana que derive en una racionalización, incorporación y coordinación de las variadas sensibilidades existentes en el seno de la sociedad civil. También pueden ser instaurados en los Ayuntamientos los llamados Planes Comunitarios que plasmen el organigrama funcional básico operativo que garantice la puesta en marcha de los cauces participativos entre los distintos agentes sociales y políticos en su desarrollo de participación a través de un verdadero proceso técnico-metodológico.

| 165

2. *Canalización de los procesos de democratización y participación de la ciudadanía en la vida social*, una vez incorporado y asimilado el Proceso de Inclusión, desde el ámbito institucional:

Se entiende que todo proceso de inclusión parte del concepto de democracia a través de un modelo de invitación formulado desde los poderes institucionales a la sociedad civil. Tal invitación debería producirse desde el estamento político para llevar a cabo esta tarea de acción organizativa. Este fenómeno es el que, en teoría, debiera producirse espontáneamente en el seno de una sociedad considerada realmente democrática. Más como tales acciones no se producen generalmente, al considerarse éstas legitimadas democráticamente a través del voto electoral, debe ser la sociedad civil quien recuerde al poder que es el mismo poder quién tiene que servir a intereses colectivos y no al contrario. Por consiguiente, es la sociedad civil la que debe emprender la puesta en funcionamiento del proceso colaborativo en la toma de decisiones, prevaleciendo siempre el interés público por encima del partidista político.

Esta tarea se puede llevar a cabo mediante la *negociación pactada*, en el caso favorable de que exista diálogo entre sociedad civil y poder institucional, o desde la *acción reivindi-*

*cativa y de exigencia* que legitima a la sociedad civil en un estado de valores democráticos. Esta última opción es la que, por desgracia, suele imponerse en el actual panorama del territorio español. Es la propia comunidad, desde las agrupaciones ciudadanas, quien tiene que defender y exigir sus derechos colectivos contraponiéndose a los poderes públicos. Por consiguiente, el método a llevar a cabo será el reivindicativo propio de una sociedad movilizadora, a través de asambleas, ocupaciones, protestas públicas en la calle o en los medios de comunicación social, manifestaciones o proclamas en las redes sociales, activismo político en órganos de representación institucional, acciones ciudadanas de objeción social etc.

En cualquier caso, hasta no haber llegado a un auténtico proceso de participación que interaccione y dialogue con el poder público no estaremos verdaderamente ejerciendo la democracia deliberativa exigida en cualquier sociedad contemporánea. Completar el debate ciudadano con el debate político ejercido desde el poder institucional debe ser el objetivo para el establecimiento de un diálogo, igualitario, comunitario que aleje imposiciones, vigentes actualmente, desde el proceso de institucionalización llevado a cabo a comienzos de la “democracia” española.

De entre aquellos métodos de canalización de este modelo participativo y deliberativo, este autor ha propuesto para la ciudad de Badajoz (España), ámbito territorial en el que trabaja, como forma organizativa más espontánea, directa y efectiva de obtener resultados operativos, que el debate civil-institucional se puede llevar a cabo a través de *Mesas Técnicas de Trabajo* representativas de la comunidad. Constituidas por una representación de la clase política institucional en el gobierno, conjuntamente con otra representación de los partidos políticos que ejercen la oposición, a la que se sumarán aquellos agente sociales civiles directamente relacionados con el tema a debatir. Quedarán excluidos de las mencionadas Mesas de Trabajo aquellas representaciones desvinculadas del objetivo de debate propuesto. Por ejemplo, si el tema a tratar es un conflicto relativo al patrimonio material de la ciudad, en la Mesa de Trabajo no habrá representación de colectivos que no estén relacionados con las decisiones patrimoniales, sino aquellas plataformas cívicas, instituciones privadas o asociaciones que velen por la defensa del patrimonio.

166 |

De entre los agentes sociales de la sociedad civil ninguno se puede otorgar la representatividad social, sino ellos en su conjunto, de la misma manera que las instituciones y los partidos políticos tampoco se pueden erigir en mandatarios de las decisiones. Será el consenso producido en estas Mesas de Trabajo el que ofrezca la legitimidad necesaria para llevar a cabo soluciones propuestas en común tomadas por los miembros representados en este organismo. En el seno de cada uno de estos agentes sociales ya definidos en el esquema general nº 1 (partidos políticos, federaciones vecinales, asociaciones, colegios profesionales, universidades, empresarios...) se trabajará con metodología a la hora de abordar cualquier problema que afecte a la colectividad. Será estudiado el mismo en cada grupo particular desde la operatividad del método científico, con el objetivo concreto de que cada representante social asista a las reuniones lo más preparado para plantear en las fases informativas, de análisis, de diagnóstico y de planteamiento de soluciones posibles aquellos remedios sociales más efectivos para la resolución de los conflictos y con el mayor nivel de eficacia, sostenibilidad y economía material para la colectividad.

Este proceso de reuniones deberá llevarse a cabo en locales institucionales, en la medida que debe ser la Administración pública quien ponga los medios materiales y económicos necesarios para realizar esta labor, ya que la sociedad civil no cuenta con

infraestructura alguna. Las decisiones tomadas en estas Mesas Técnicas de Trabajo serán oficialmente aprobadas a través de los cauces administrativos establecidos e instituidos en cada caso concreto, por ejemplo los plenos municipales en los Ayuntamientos y los Parlamentos en el ámbito autonómico.

Es, pues, la Administración quien ha de proporcionar a la sociedad civil la necesaria infraestructura que estimule la convivencia y la operatividad en esas reuniones colectivas. Entre esa infraestructura básica es fundamental la cesión de locales y espacios acondicionados, en régimen de alquiler simbólico, así como material de oficina y mobiliario de interior, en espacio y dotación proporcional al número de miembros que acredite cada colectivo, asociación o plataforma debidamente constituida, así como la subvención que le corresponda. El resto de instituciones públicas o privadas, tales como la propia Universidad, el Círculo de Empresarios, los Colegios Profesionales y demás cuentan con esa infraestructura. La inexistencia de una infraestructura adecuada propicia al desaliento, negando las posibilidades del trabajo en equipo, no remunerado, voluntario y altruista tan difícil de llevar a cabo ya que abundan por doquiera las opciones de ocio y divertimento que se prefieren a la de por sí compleja y disciplinada acción de trabajos con fines comunitarios. La falta de medios básicos es una de las causas de desmoralización, ausencia de disciplina, incapacidad de trabajo y otros factores existentes en la sociedad civil badajocense y que, premeditada y conscientemente, torpedea y obstruye el aparato institucional, a efectos de que tales acciones colectivas no se realicen. La protección de esta participación debiera estar a la altura de las infraestructuras y subvenciones aportadas por el Estado y sus órganos a los partidos políticos, sindicatos y otras organizaciones. Favorecer este tipo de actividades sociales desde las instituciones públicas en beneficio de la sociedad civil no debería mermar un ápice su independencia, ya que la obligatoriedad desde la misma ley para la protección de este eslabón básico es un derecho que no debe condicionar el grado de crítica y activismo que cada colectivo, en su independencia, decide llevar a cabo y defender.

Un trabajo más eficiente, cualitativo y garante de unos excelentes resultados conlleva mayor implicación social y, por ende, requiere más publicidad por parte de los medios de comunicación social. Estos son otro "talón de Aquiles" (punto débil) del movimiento ciudadano, cimientando de la sociedad civil, ya que tanto su libertad de expresión y comunicación, como sus demandas reivindicativas, tienen escaso eco en los "mass media" y, en consecuencia, quedan silenciadas en su traslado a la sociedad en general. Tal desigualdad mediática se acusa en menor número de páginas dedicadas en la prensa escrita, horas emitidas en las televisiones y radios públicas y privadas, mientras se constata un excesivo impulso mediático que los canales de comunicación conceden al poder institucional. Conseguir un mayor equilibrio entre este poder y la actividad originada y producida en el seno social, solamente podrá llevarse a cabo cuando el trabajo colectivo obtenga un nivel de adecuación, atención e interés al producido por las instituciones. Cuando esto ocurra, los profesionales del periodismo se sentirán obligados a transmitir, a través de su labor profesional, los resultados del trabajo que desde las agrupaciones civiles se elabora. Hoy por hoy, este desequilibrio es patente y la balanza se inclina de forma descarada hacia una mayor atención a los representantes públicos que a los activistas voluntarios de la sociedad civil.

La garantía de la calidad final del trabajo colectivo irá en beneficio de los resultados y aportaciones llevadas a las Mesas Técnicas de Trabajo comunes, en donde cada represen-

tación será paritaria respecto al resto de componentes si verdaderamente se entiende la democracia en su sentido más noble e igualitario desde el mismo gobierno popular.

Las decisiones de estas Mesas de Trabajo debieran tomarse por consenso preferiblemente o mayoría si no fuera posible el consenso, dado que ninguna representación ostentará más razón que las restantes y, en consecuencia, ninguna se encontrará con prerrogativas que el resto, debiendo ceder todas ellas en beneficio de acuerdos más beneficiosos para el interés comunitario. La posesión de la verdad absoluta no la ostenta, en principio, nadie.

Será, pues, el entendimiento común el objetivo final, ya que los intereses particulares cederán ante el interés de la colectividad. Cualquier argumento será escuchado, debatido y considerado, pero exclusivamente se tendrán en cuenta aquellos consensuados por todos los agentes sociales en pro del beneficio global. Así pues, las tomas de decisiones serán obtenidas por votación igualitaria entre todos los representantes de las Mesas, en el caso de no haber consenso una vez rechazados aquellos acuerdos que no representen a la mayoría. El resultado final deberá ser ratificado y aprobado por las citadas Mesas Técnicas de Trabajo a partir de las propuestas llevadas a cabo a las mismas por cada representación ciudadana.

3. Otros posibles procesos a organizar desde la sociedad civil: se ha considerado que el proceso deliberativo se lleva a cabo por las instituciones públicas a través de la *inclusión voluntaria de integración* de la sociedad civil en los diálogos de participación y toma de decisiones de las políticas públicas a emprender por la Administración Pública. Tal proceso de inclusión debiera estar motivado por la aceptación de tales instituciones acerca del papel primordial que la sociedad civil tiene en la actividad social.

168 | Partir, pues, de la base de un obligado entendimiento entre la clase política y la sociedad, con el objetivo de abrir cauces de inclusión y participación en la toma de decisiones colectivas para que, de este modo, tales proyectos colectivos sean asumidos por nuestros "representantes" políticos. A estas alturas del proceso democratizador no valen excusas desde el poder instituido para justificar el voto electoral en las urnas como medio para decidir sin contar con la ciudadanía. Tampoco es de recibo, pues, confundir a la opinión pública alegando que los procesos participativos están estructurados y canalizados desde la propia legislación vigente y llevados a cabo desde una teórica dinamización de la actividad comunitaria, ni en la aprobación de los Reglamentos y Planes de Participación Ciudadanos, ni en las políticas de protección y promoción del asociacionismo, ni tan siquiera en la información pública a través de las redes sociales y ni en los observatorios y canales de transparencia de la propia administración. Tampoco vale justificarse a través de las escasas consultas ciudadanas que se realizan para tomar decisiones sobre problemas de complicadas decisiones públicas.

Es de obligado cumplimiento exigir a la clase política el debate participativo y deliberativo. No basta con la democracia representativa, actualmente en vigor, sino que es preciso potenciar el sentido de que la democracia parte de abajo hacia arriba, es decir desde la misma sociedad civil hacia los estamentos públicos del poder, siendo dicho poder representativo quien tiene que dotar, por responsabilidad y obligación democrática, de los medios precisos para que las decisiones comunitarias lleguen al mejor punto final.

Como tal concienciación aún no es ni tan siquiera minoritaria entre muchos de nuestros políticos, ya que son una excepción las instituciones que cumplen con esta responsabilidad exigida, no queda más opción que la deslegitimación del poder establecido mediante otros procesos participativos organizados desde la sociedad civil. Desafortunada

mente, es lo que viene sucediendo en la mayoría de las localidades del panorama nacional, ya que al no ser invitada la sociedad civil desde los estamentos públicos al ejercicio del derecho de participación en las tareas colectivas decisorias que le competen, no se hallan otras opciones que las de protesta y rebeldía hacia los organigramas de poder que lo reprimen. Tiene, por consiguiente, que tomar la sociedad civil la iniciativa de organizarse en grupos y actividades, reivindicando ser escuchados por los estamentos oficiales. Esta exigencia, al ser forzada por los acontecimientos de falta de apertura al diálogo, obliga a planteamientos no deseados de actuación que obliguen al ejercicio del derecho ciudadano a ser escuchado con respeto.

Este "proceso beligerante" o proceso "por irrupción" asumido desde la propia ciudadanía fue canalizado, en tiempos pasados, a través de revoluciones sociales que hicieron tambalear o caer algunos regímenes. En la actualidad son procesos menos cruentos pero no por ello menos intensos en actividad de pensamiento y acción. Si no hay iniciativa institucional, por acción y reacción, se deben impulsar fuerzas desde las mismas bases ciudadanas que conlleven un cambio de actitud de nuestros gobernantes hacia un mayor diálogo y consenso para solucionar los temas que afectan a todos.

Tales procesos beligerantes intentarán reconducir, reformar, criticar e incluso bloquear decisiones institucionales cuando la sociedad civil tome conciencia acerca de que las decisiones políticas tomadas desde el poder no son las más convenientes para la sociedad en general. Si no existen canales participativos propiciados desde instancias públicas superiores, será la sociedad civil la que asuma la obligación de crearlos o, por lo menos, de exigirlos para lograr que prevalezca la defensa del interés colectivo sobre el interés de los poderes personales y partidistas.

Los medios a emplear serán las manifestaciones públicas ciudadanas, la insumisión social, las protestas vecinales de colectivos y plataformas, las ocupaciones, los encierros e incluso el activismo más radical y subversivo, excluyendo la vía terrorista y la violación de la legalidad. El ejercicio de contrapoder sobre el poder institucional debe equilibrar la balanza en lo que respecta al resultado final de la toma de decisiones sobre los conflictos. Es donde hay que exigir la creación de las Mesas Técnicas de Trabajo que propicien el diálogo, el trabajo conjunto en equipo y el consenso, por encima de imposiciones particulares o dogmáticas.

Unas Mesas creadas de abajo a arriba a través de la representación de la sociedad civil y política en los procesos decisorios y en donde cada agente tenga voz y voto de representación de aquellas decisiones tomadas en las reuniones llevadas a cabo, por separado, por cada colectivo social: la Universidad a través de sus órganos decisorios, los Colegios Profesionales a través de sus juntas directivas al igual que los organismos empresariales y sindicales, los colectivos, asociaciones vecinales e instituciones privadas mediante sus equipos directivos y las plataformas a través de sus asambleas ciudadanas mediante el método asambleario si así está decidido o, simplemente, por mayoría democrática.

En la praxis llevada a cabo en la ciudad de Badajoz desde plataformas que luchan por reivindicaciones concretas, en las reuniones organizadas éstas no solamente se han abierto a colectivos interesados en esa lucha, sino también a ciudadanos a título particular motivados en el desempeño de un trabajo y una visión propia sobre las posibles soluciones del problema. Apertura y transparencia absoluta en todo el proceso, actuando abiertos a cualquier participación voluntaria no solo en las reuniones grupales ciudadanas sino también

en las reuniones con estamentos políticos y sociales. Reuniones en las que siempre serán respetados, en sus negociaciones, los acuerdos aprobados previamente en las plataformas, no pudiendo el representante actuar ni decidir unilateralmente cuando se trate de decisiones de rango más elevado.

Aunque en este modelo de plataformas no existan representantes elegidos como tales, al no disponerse de juntas directivas ni de estructura piramidal, para la asistencia a las Mesas Técnicas de Trabajo se llegará a un consenso para elegir a un portavoz o delegado que traslade las decisiones ciudadanas a las reuniones a celebrar en las Mesas de Trabajo.

### **Ejemplos de participación ciudadana llevados a cabo en la ciudad de Badajoz (España):**

1. *Algunas reivindicaciones de colectivos badajocenses:* por vía de ejemplo, comentaremos la participación ciudadana en procesos referidos a la ciudad de Badajoz por los colectivos y plataformas que mencionaremos a continuación. Tales casos se referirán al patrimonio cultural e histórico-artístico exclusivamente, eliminando otras actividades en las que también el activismo social ha estado presente; si bien las plataformas citadas a continuación no se han implicado. También obviaremos, sin desmerecerlas por ello, el trabajo de las asociaciones vecinales.

La concienciación ciudadana badajocense en estas últimas cuatro décadas, desde que se instauró la "democracia" en España, ha evolucionado desde un mínimo grado de sensibilidad, por no decir casi inexistente, a cotas elevadas de implicación en los temas que afectan al patrimonio histórico y medioambiental. Un breve repaso histórico obliga a citar en la ciudad – en la región fue aún mayor con colectivos como la asociación ecologista "ADENEX", el grupo de "Ecologistas en acción" y plataformas ciudadanas antinucleares como las que pretenden cerrar la central nuclear de Almaraz y las que impidieron la realización de la de Valdecaballeros u otras como la plataforma anti cementera y Refinería Balboa, la de anti-celulosa en Jerez de los Caballeros, la del derribo del complejo Isla Valdecañas, las cuales no pasaré a describir por estar fuera del ámbito local badajocense- a colectivos sensibilizados por la defensa de un patrimonio histórico-ambiental bastante desprotegido y en un alto grado de destrucción y abandono por parte de la Administración pública.

170 |

Asociaciones surgidas en la década de los años ochenta del siglo pasado presentaron batalla a la incalificable inacción institucional ante el patrimonio inmueble y medioambiental. Entre ellas cabe citar al colectivo "Amigos del Río Guadiana" que, aglutinados alrededor de la figura del que fuera concejal socialista en el Ayuntamiento de Badajoz, Carlos Espada, intentaron frenar la insalubridad del río a su paso por la ciudad, objeto de un expolio medio-ambiental a niveles escandalosos. Prácticamente en una década el tramo urbano del Guadiana pasó de ser un lugar de esparcimiento lúdico-higienista donde los ciudadanos convivían en estíos recreativos hasta los años setenta, a convertirse en la década siguiente en una cloaca infecta y abandonada por culpa de la contaminación producida por los vertidos industriales de las fábricas asentadas en las márgenes de las Vegas del Guadiana. De vivir de cara al río, la ciudad cambió, en menos de una década, a la condena del rechazo y del olvido más absoluto que, en cierto modo, aún perdura.

La citada asociación luchó reivindicando su puesta en valor, exigiendo la instalación de depuradoras residuales, la habilitación de las márgenes derecha e izquierda y la potenciación y respeto por los valores ecológicos de su flora y fauna. Aunque la desinfección del

agua aún es una asignatura pendiente, en este último lustro se ha conseguido que, por lo menos, los ciudadanos hayan retomado el disfrute de sus márgenes, con sendos proyectos promovidos por las administraciones públicas. El primero de ellos, en la margen izquierda, más próxima a la ciudad, en la que la Junta de Extremadura ejecutó un "proyecto duro" con hormigonado de la zona, duramente criticado por otra plataforma ciudadana como fue "Imagina el Guadiana", consiguiendo parcialmente la modificación de las obras finalmente ejecutadas y el segundo, ya más integrado ecológicamente con la zona, como ha sido la recientemente finalizada obra de la margen derecha junto a la barriada de la Estación, promovido por la Confederación Hidrográfica del Guadiana a través de fondos europeos.

En las artes plásticas tuvo notable influencia, a finales de los años ochenta del siglo XX, la "Asociación de Artistas Plásticos de Badajoz y Provincia", dirigida y auspiciada por jóvenes sensibles al mundo del arte tales como Anastasio Cortés Villalobos, Manuel Sordo Osuna, Rafael Morera Bañas, Javier Teijeiro Fuentes y otros. Fueron escasos años, en los que además del montaje de exposiciones colectivas y homenajes, como los realizados a los pintores internacionales Bonifacio Lázaro y Juan Barjola, se reivindicó un Museo de Arte Contemporáneo en la ciudad que, con posterioridad, se tradujo en el Meiac (Museo Extremeño e Iberoamericano de Arte Contemporáneo). Años de lucha colectiva por colocar a las artes plásticas a la altura que demandaban, con un trabajo civil que tuvo la ayuda del concejal de cultura Hernán Cortés Villalobos, quién a través del desarrollo del Plan CU.BA (Plan Cultural Badajoz) propició y desarrolló una labor participativa-democrática entre los colectivos culturales de la ciudad y el propio Ayuntamiento socialista. Diálogo y trabajo colaborativo, amén de modelo y paradigma para encauzar la cultura desde una labor colaboracionista entre sociedad civil e instituciones y que dio excelentes frutos en los escasos años en los que estuvo el concejal al frente. En este Plan Cultural puso en práctica en Badajoz el modelo de presupuesto participativo, con antelación a otros municipios, por medio de la demanda económica que cada colectivo ciudadano precisaba para la realización de su trabajo comunitario. | 171

En los años noventa del pasado siglo y ante la dejadez y desidia patrimonial en la que se hallaba el casco antiguo de la ciudad, prácticamente en ruinas y con edificios emblemáticos condenados al derribo y otros vacíos, surgió el colectivo de "Amigos de Badajoz", en funcionamiento en la actualidad en su tarea de defensa patrimonial, que irrumpe con fuerza y resistencia ante la falta de iniciativa pública institucional para resolver el deterioro del casco histórico. Con Antonio Manzano Marchirant como presidente y unos colaboradores trabajadores como Manuel Márquez, Manolo Cienfuegos, Julián García Blanco, Juan Arroyo y tantos otros, han realizado en estos últimos 25 años una actividad incansable organizando visitas históricas guiadas por la arquitectura de la ciudad, propuestas sobre el uso de edificios históricos abandonados, divulgación en los medios de comunicación social, promoviendo conferencias, dialogando con las instituciones y defendiendo el casco histórico de su estado ruinoso. Fruto de esa labor fue la propuesta de actuaciones conjuntas histórico-lúdicas como la festiva "Almossasa BATALYUS" en conmemoración a la fundación árabe de la ciudad. Algunas de estas actuaciones, como "Almossasa" y las visitas históricas guiadas por recorridos históricos, están actualmente desarrolladas por el Ayuntamiento, quien tomó el relevo del trabajo asociativo y, por tanto, consolidadas dentro del ciclo anual cultural programado por la concejalía de cultura del municipio. Como punto álgido de su lucha a favor del patrimonio de la ciudad, y en contra de la actuación de instituciones públicas

como la Junta de Extremadura y el propio Ayuntamiento de Badajoz, se halla la "titánica pelea" en los Juzgados sobre el llamado "Cubo de la Facultad de Biblioteconomía", derribado finalmente en dos de sus plantas, después de un proceso contencioso-administrativo que duró dieciséis años (2000-2016) y del que luego más extensamente escribiré en el apartado final del trabajo.

Años más tarde surge en la ciudad otro nuevo colectivo, también en lucha en la actualidad, bajo el nombre "Asociación Cívica Ciudad de Badajoz" cuyos objetivos recogen propuestas y acciones reivindicativas para el conjunto de la ciudad tales como la Plataforma Logística, el Ferrocarril, el Comercio, el Mobiliario y la Estética urbana y, por supuesto, el patrimonio. Más escasos en cuanto a número de asociados, la "Cívica" tiene de presidente a José M. Bueno y a colaboradores como Isaac Corbacho, José A. Rico, Antonio J. Elías, Rubén Galea y otros, en una constante búsqueda de propuestas y de soluciones que abarcan desde la limpieza de los lugares históricos de la ciudad hasta la recuperación de las fortificaciones amuralladas, además de actividades culturales como la revista mensual y comunicados de prensa de denuncia sobre los problemas más evidentes que afectan a la ciudad. Un variado "cóctel" de demandas y de proposiciones con resultados prácticos positivos pese a ser un colectivo menos beligerante en demandar y planteamiento de sus reivindicaciones ciudadanas.

En el último lustro citaremos aquellas plataformas ciudadanas surgidas en contra de actuaciones patrimoniales de los gobernantes institucionales. En ellas se hallan representadas algunas de las asociaciones citadas, con el claro objetivo de aunar fuerzas. Entre algunas de ellas, formadas contra el afán destructor y el abandono patrimonial al que somete, en algunos casos, a la ciudad el gobierno municipal del Ayuntamiento badajocense, podemos considerar por su tenaz labor difusora y batalladora, las siguientes:

-*"Plataforma Salvar Parque Ascensión"*: surgida en el año 2011 por iniciativa del ingeniero técnico agrónomo Mariano Cabrera, en colaboración con ADENEX – a quién no estudiamos en este ensayo ya que desborda la actuación local para erigirse en referente autonómico, pero que organiza parte de su lucha medioambiental en la misma ciudad de Badajoz- y técnicos como Javier Teijeiro, Óscar Alonso, Cecilio Calle, Juan Crespo, Emilia Crisóstomo y otros. Alertados sobre la inminente destrucción de un jardín histórico, el llamado "Parque Ascensión" promovido por el Conde de la Torre del Fresno (D. Francisco Fernández Marquesta) y familia en su finca de "Las Palomas" ubicada en la avenida de Elvas. Jardín creado el año 1911 en cerca de 11 hectáreas, de las que escasamente se conservan 3 hectáreas y algunos elementos arquitectónicos relevantes como el estanque de nenúfares, la gruta de piedra o la casa del jardinero. La Plataforma Ascensión inició una lucha contra el Ayuntamiento de Badajoz y la Junta de Extremadura cuyo objetivo se centraba en proteger las existencias arquitectónicas y arbóreas conservadas y en peligro de desaparición.

Las propuestas de esta plataforma dan sus frutos, ya que a pesar de haberse iniciado la construcción de la urbanización marcada por el Plan Parcial en donde se ubica el jardín histórico, que pretende su aniquilación tras documento aprobado vía municipal y autonómica, aún se encuentra preservado, cercado y sin entrar las máquinas en él a la espera de decidirse como llevar a cabo su conservación. Jornadas reivindicativas, propuestas técnicas para la salvaguarda del parque y acciones activistas de calle tales como recogida de más de 4.000 firmas, información ciudadana y diálogo con las empresas comerciales que deseaban

implantarse en el suelo no protegido del jardín, son algunos de los trabajos emprendidos por esta agrupación de colectivos. Tal dedicación les hizo merecedores del Premio 2015 de Medio Ambiente patrocinado por la Asociación ecologista extremeña ADENEX.

-*Plataforma anti-escombreras del Gurugú*, representada por Julio Rodríguez y otros activistas de la barriada del mismo nombre como Paulino Moreno o José M. Trejo entre otros, y en colaboración con la vecindad, llevan años batallando ante los organismos oficiales responsables de uno de los atentados contra el medio ambiente badajocense como es el vertido incontrolado de escombros y ripios, materiales tóxicos y desechos en las proximidades de la barriada del Gurugú, ubicada en el sector noroeste de la ciudad. Ayudados por otras plataformas ciudadanas medioambientales como Adenex y Parque Ascensión, Ecologistas en Acción y otras asociaciones, han obtenido en el año 2016 una victoria parcial, pero aplastante, al conseguir la aprobación municipal de un presupuesto para sellar la escombrera y convertirla en un parque reforestado. La intensa colaboración vecinal y la propia labor conjunta de los colectivos medioambientales han puesto en marcha la maquinaria activista de luchadores como Toñi, Timo, Lorenzo y otros más, cuyas denuncias acerca de la ilegalidad del vertedero comienzan a dar fruto en beneficio ambiental de la zona, ante la falta de higiene y la contaminación física habitacional de la barriada.

-*Plataforma Pro Campillo*, constituida como protesta ante la inminente realización de un proyecto municipal de viviendas de nueva planta en una de las zonas más emblemáticas del casco histórico de Badajoz, como es el espacio del "Campillo", habitada por una población históricamente marginada por la administración pública, con una realidad social carente de infraestructuras, una situación residencial degradada y con una ausencia de dotaciones sociales. La intención municipal es levantar de nueva planta una promoción de viviendas adosadas para una población renovada de poder adquisitivo medio-alto, ejecutadas tras el derribo de las edificaciones existentes y el desalojo de los habitantes que viven en ese espacio desde hace décadas. Un proyecto pensado, al parecer, para reflotar económicamente a la empresa semipública de INMUBA (Inmobiliaria Municipal de Badajoz), con un gran déficit económico presupuestario incubado tras los años de crisis padecida en el sector inmobiliario.

La planificación municipal tipológica y morfológica es ajena a la ubicación en donde se implanta el proyecto, más propio de una zona del ensanche, por lo cual ha originado la crítica de la plataforma hacia la actuación municipal emprendida de desalojar a los vecinos de la zona, comprándoles sus casas para, posteriormente, derribarlas en una operación más especulativa que de recuperación de ese lugar históricamente olvidado. En esos momentos se crea la plataforma, en una actuación conjunta de la sociedad civil con acciones reivindicativas en los medios de comunicación y formalizando propuestas radicalmente diferentes a las ideadas por el Ayuntamiento. La Plataforma aboga por *intervenciones rehabilitadoras y creación de dotaciones sociales en edificios abandonados en esa zona*, más que por actuaciones encaminadas a edificar de nueva planta y derribo de lo existente.

En esta Plataforma están integrados antiguos y nuevos colectivos patrimoniales y medioambientales de la ciudad, asesorados por técnicos de arquitectura y urbanismo como Ángel Gamero, Javier Teijeiro, Ángel Ganivet, otros especialistas en derecho medioambiental como los abogados Óscar Alonso y Felipe Martín, vecinos de la zona al frente de los cuales se hallan Luis Domínguez y Carmelo Dávila y activistas como Juan Crespo, Alonso Sánchez y otros. Esta iniciativa se ampliará algo más en el apartado final de este capítulo.

-“Plataforma en Defensa del Hospital Provincial de Badajoz”: formada hace escasamente un año a raíz de la presentación, en abril de 2016, de un proyecto transformador del antiguo Hospicio-hospital de San Sebastián de la ciudad de Badajoz. Promovido el proyecto por la Diputación Provincial, propietaria del inmueble, y considerado agresor y destructor de los valores patrimoniales del edificio no solo en cuanto al diseño e idea planteado, sino también en cuanto a los usos nuevos propuestos para el mismo.

Un conjunto arquitectónico representativo de la ciudad, de estilo neoclásico de finales del siglo XVIII, que quedó en desuso tras el traslado de las instalaciones sanitarias a infraestructuras nuevas más centralizadas en la ciudad. Tras un parón de inutilización de unos tres lustros, en los cuales el edificio ha sido sometido al saqueo de sus elementos interiores y a un paulatino deterioro creciente con el paso de los años, desde la Presidencia de la Junta de Extremadura se propuso la idea de ubicar en él un Parador Nacional, idea descabellada que finalmente fue anulada por la empresa “Paradores Nacionales” –su promotora ante la crisis económica que asoló desde el año 2007 este país.

La actual falta de recursos económicos de la Diputación Provincial de Badajoz le dificulta capacidad para emprender la obra rehabilitadora del inmueble de su propiedad, de unos 22.000 metros cuadrados construidos aproximados y valorada en un presupuesto de ejecución material calculado en unos 23.000.000 de euros. Por ello, este organismo público se ha visto en la necesidad de plantear una primera fase de actuación, en vías de ejecución, que consiste en que parte del inmueble sea dedicada a varios usos y a zona comercial como mercado-gourmet a instalar en la planta baja del edificio, con el fin de poder beneficiarse económicamente del alquiler de los puestos colocados en ella. Uso y proyecto criticado por una gran parte de la ciudadanía y que la Plataforma en Defensa del Hospital ha considerado nada respetuoso e idóneo para un edificio público que, a lo largo de su historia, ha tenido una vocación y desarrollo de servicio social. Así mismo, del proceso participativo comentaremos algunos aspectos al final de este apartado, no solo por la originalidad, actualidad y vigencia del mismo, en vigente lucha ciudadana.

174 |

2. *Modelos de activismo en la ciudad*: dos procesos diferentes, en cuanto a tácticas de participación y activismo, se han producido en las últimas décadas en la ciudad de Badajoz. De ellos resaltaremos sus características específicas, semejantes a algunos de los comúnmente desarrollados en el resto del país.

El primero ha sido la lucha mantenida durante más de tres lustros por la Asociación de Amigos de Badajoz en el llamado popularmente proceso del “Cubo de Biblioteconomía”. En el proyecto, promovido por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura y a instancias de su presidente Juan C. Rodríguez Ibarra, se planteó la idea de segregar la Facultad de Biblioteconomía y Documentación del campus universitario ubicado en las afueras de la ciudad, para ubicarla en la alcazaba del casco antiguo con el objetivo de su revitalización y, al mismo tiempo, aprovechando el edificio en desuso de un hospital militar de mediados del siglo XIX, para albergar en él una Biblioteca Regional junto a la facultad.

Estos dos nuevos usos, complejos y extensos en sus programas y en superficie dotacional, obligaron a edificar en espacios libres de la Alcazaba islámica, yacimiento monumental arqueológico aún sin documentar en su totalidad, en espacios anexos al antiguo centro militar pero calificados con Protección Patrimonial de grado Integral. En definitiva, espacios en los que se impedía construir por estar protegidos y declarados monumentos histórico-artísticos y Bienes de Interés Cultural.

Fue convocado, desde la Junta de Extremadura, un concurso de ideas de arquitectura y seleccionado el proyecto presentado por dos arquitectos madrileños que no contempló el cumplimiento de la normativa urbanística exigida por el Plan General municipal vigente en esa fecha. Tras los trámites de aprobación vía Ayuntamiento y Comisión de Patrimonio, la edificación comenzó a levantarse y en estructura se comprobó el impacto visual, arquitectónico y urbanístico, de esta intervención en el perfil histórico de la ciudad y en el espacio de la Alcazaba islámica.

Ante tal alarma patrimonial, la Asociación de Amigos de Badajoz aconsejó a las instituciones públicas parar las obras en aquellas partes de la construcción con impacto negativo, como era el caso del volumen poliédrico destinado al funcionamiento de los seminarios del profesorado de la Facultad. Pero la protesta ciudadana fue obviada por las instituciones regionales y municipales, lo cual obligó al colectivo patrimonial a emprender un litigio jurídico que supuso una demanda contencioso-administrativa ante la Junta y el Ayuntamiento. El proceso comenzó en el año 1999, fallándose años más tarde por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura a favor de la asociación ciudadana con una sentencia firme en donde se declaraban ilegales parte de las obras levantadas en el recinto histórico. El proceso judicial llegó hasta el Tribunal Supremo, quién ratificó la sentencia e incluso la amplió, exigiendo la demolición de lo construido y la devolución de lo ejecutado a su estado original a lo edificado.

En este sentido, tanto las actuaciones del abogado de la parte del colectivo ciudadano, el jurista D. José María García Morán, como del perito judicial, el arquitecto D. Javier Teijeiro Fuentes, fueron decisivas a la hora de que los jueces valorasen las ilegalidades urbanísticas y patrimoniales del proyecto y obras. La Administración municipal, aún así, continuó incumpliendo las sentencias hasta el año 2016 y agotado en desobediencia el largo proceso legal, ha sido cuando finalmente ha llevada a cabo la sentencia definitiva, apelada tras sendos recursos de casación presentados. Muy mermada y recortada en parte, ya que desde el principio se exigía el derribo de construcciones consideradas ilegales como el aulario, el centro de despachos de profesores de cuatro plantas y un bajo cubierta ejecutado en un ala del antiguo hospital y han sido demolidas exclusivamente las dos plantas del centro de despachos que son las que más sobresalían en el perfil histórico de la ciudad.

Un proceso dilatado temporalmente, con abundante polémica en los medios locales de comunicación social y que, a la postre, ha costado la friolera de casi 800.000 euros del erario público, sin que hasta el momento haya responsables técnicos y políticos que asuman tal dislate económico.

Analizado el citado proceso de este modelo intervencionista, vemos que, en su definición, se halla dentro del modelo de participación ciudadana activista y beligerante, aunque no violento sino a través de los tribunales de justicia. Proceso de falta de diálogo y entendimiento entre las partes, sociedad civil e instituciones públicas, que ha concluido con perjuicio de ambas al haberse dilapidado dinero comunitario. Modelo de intervención desarrollado a través del procedimiento de "irrupción" entre sociedad civil y poder político, con déficit absoluto de democracia participativa.

Ha habido, pues, una dejación de funciones públicas al no haberse propiciado unas vías de diálogo, entendimiento y consenso que evitaran los resultados del proceso. Consiguiente fracaso de objetivos que debieran guiar cualquier modelo entre una sociedad civil

vigilante del cumplimiento de la legislación y del beneficio colectivo los políticos en el gobierno de las instituciones.

Los resultados son contraproducentes para la sociedad, despilfarro de dinero público y desgaste social ocasionado por las pérdidas de recursos además del tiempo perdido de dieciséis años de duración. Ello como consecuencia de una falta de capacidad de diálogo en una sociedad carente de prácticas participativas y deliberativas.

Proceso de actuación beligerante, ausente de regulación en el entendimiento, falta de empatía en la actuación social entre la parte civil y el poder institucional, consecución de mayores cotas de democratización y sinergias sociales positivas. Eliminar la imposición de la "verdad absoluta", fomentando la búsqueda de "pequeñas verdades" que cualquier colectividad es capaz de aportar.

Los desajustes producidos, ante las consecuencias originadas por tales procesos, son tremendamente perjudiciales para cualquier sociedad en democracia ya que la "representatividad" otorgada al poder político no debe anular ni obviar la necesaria e ineludible participación, iniciativa y opinión deliberativa de la sociedad civil y de sus cauces de organización.

El modelo de actuación resultantedel tan discutido "Cubo de Biblioteconomía" de la ciudad de Badajoz, debe entenderse como un modelo fracasado debido a la falta de diálogo, entendimiento y exposición de razones entre el poder público y lasociedad. Superar estas actitudes emprendidas desde los orígenes del proceso hasta su finalización, sería la manera de establecer modelos ejemplarizantes para un devenir democrático satisfactorio en la sociedad. Sería, pues, recomendable efectuar una profunda reflexión acerca de las causas y efectos derivados de este modelo de actuación, para evitar su reproducción con otras acciones.

176 |

En lo relativo al "Proyecto Municipal de la zona del Campillo" añado las siguientes aportaciones:

La intervención partió desde el Ayuntamiento de Badajoz a través del equipo de gobierno municipal del PP, a pesar de contar con el rechazo de los grupos municipales del PSOE y de Ciudadanos (C's), ambos en la oposición política. Se trata de un proceso aún no cerrado, por cuanto es prematuro establecer conclusiones sobre el mismo, pero aún así procederé a exponer el desarrollo llevado a cabo hasta el momento.

Tras desalojar a gran parte de los habitantes de una zona socialmente deprimida y vulnerable como es el barrio antiguo del Campillo de la ciudad de Badajoz y del posterior derribo de las viviendas en las que moraban, ya condenadas a su ruina y degradación desde la última aprobación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, una serie de colectivos patrimoniales ciudadanos sensibles a tal situación desarrollaron un trabajo comunitario para parar la ejecución del proyecto del Ayuntamiento. Éste había propuesto un modelo de intervención de manual conocido en urbanismo con el apelativo de *gentrificación urbana*, basado en acelerar desde estamentos de poder la degradación de una zona urbana con el objetivo de expropiar los edificios en ella existentes y posterior derribo e intervención urbanística de nueva planta.

Al edificar "ex novo", la zona se revaloriza más aún cuando se pretende desalojar a la población de bajo estatus socio-económico y cambiarla por pobladores de mayor nivel adquisitivo, futuros habitantes de las viviendas a levantar de nueva planta con una mayor calidad constructiva. Un proceso especulativo, con un claro lucro económico para las partes

promotoras y constructoras involucradas en él, y que desplaza marginalmente a la población autóctona de la barriada.

Una planificación no idónea para espacios con un específico valor ambiental e histórico, como es la zona del Campillo, ubicada en un emplazamiento privilegiado con excelentes vistas al situarse en la confluencia entre la Alcazaba y un lateral de la fortificación abaluartada a la moderna (dos Bienes de Interés Cultural catalogados). Lugar privilegiado, si se equipa con las necesarias dotaciones sociales que hoy en día no posee, y se complementa con una urbanización moderna de la que carece la zona para desgracia de sus moradores.

El Ayuntamiento de Badajoz, acogiendo a un Plan Nacional de Vivienda que estimula la rehabilitación de zonas degradadas por encima de la renovación de nueva planta, inicia una actuación de compra y expropiación para adquisición y derribo de unas 200 viviendas habitadas, a precios bajos para que la nueva promoción sea rentable, conjuntamente con una política opaca en detrimento de un exigido Plan de Realojo para compensar a los habitantes lugareños.

Tal actuación municipal hace saltar las alarmas en la sociedad civil y se inicia un enfrentamiento entre la constituida "Plataforma Pro Campillo", cuyo nombre lleva implícitamente ponerse al lado de los propietarios de las viviendas existentes, trabajando con ellos con el objetivo de que el presupuesto estimativo destinado para el nuevo proyecto sea exclusivamente empleado en la redacción de un "Plan de Ayudas para la Rehabilitación", en lugar de utilizarse para el derribo de las casas y el desalojo marginal de los habitantes de la zona.

Los diferentes criterios de actuación entre el gobierno municipal del PP y la Plataforma ciudadana llevan a enfrentamientos inevitables derivados de una toma de decisiones unilaterales desde el poder institucional, sin diálogo ni consenso tanto con los propios vecinos ni con los colectivos patrimoniales. Una lucha que, a diferencia del "Cubo", aún no ha derivado en una acción judicial ante los tribunales de los juzgados, pero tiende a ello si no se toman decisiones que remedien tales enfrentamientos.

En cuanto al activismo llevado a cabo en este caso, este modelo es diferenciable del anterior ya que parte de la sociedad civil constituida en Plataforma Pro Campillo que estimó oportuno emprender un trabajo colectivo organizando una Mesa Técnica de Trabajo con el nombre de "Por un Campillo Mejor", en donde se hallasen representados el mayor número de agentes de la sociedad civil. Desde la Plataforma se invitó a participar en ese trabajo a instituciones como la Universidad de Extremadura, los Colegios Profesionales de Arquitectos, el de Aparejadores, la Academia de la Historia de Extremadura, plataformas ciudadanas como la Federación de Asociaciones de Vecinos, la de Afectados por el Campillo y la Pro Campillo y representantes de grupos políticos en el Ayuntamiento como Ciudadanos y PSOE y fuera de él como UPyD, Badajoz Adelante, Badajoz en Común, e IU, amén de otros que declinaron la invitación como el PP y Recuperar Badajoz-Podemos, así como la Confederación de Empresarios que tampoco quiso estar en la citada Mesa Técnica.

Primeramente, la Plataforma organizadora había confeccionado dos meses antes y desde cada uno de los colectivos que la formaban, un exhaustivo trabajo de información, análisis, propuestas y conclusiones para mejorar y plantear la rehabilitación de la zona. Éste fue presentado como trabajo base para que en la Mesa Técnica sirviera de referencia de cara a elaborar una serie de decisiones técnicas conjuntas. Este trabajo, tras cuatro meses, entre noviembre de 2015 y febrero de 2016, se concretó en un documento bajo el epígrafe de

"Conclusiones de la Mesa Técnica Por un Campillo Mejor" que fue entregado a las autoridades municipales y autonómicas con el objetivo de proponer mejoras de actuación al proyecto municipal.

La situación, hasta el momento, es la ausencia de respuesta del gobierno municipal del PP en el Ayuntamiento a este trabajo confeccionado altruistamente desde entidades técnicas preocupadas por el devenir de esta degradada zona badajocense. Tal situación no propicia puentes de diálogo entre la Sociedad Civil, ya con mayúsculas porque entendemos que los agentes sociales opuestos al proyecto son representativos de la sociedad al no ser exclusivamente colectivos o asociaciones con escasa representatividad numérica de voluntarios, y las instituciones públicas. Se manifiesta, en ese contrapoder ciudadano, la convergencia y el trabajo de instituciones nada sospechosas y especializadas en la temática sobre la que se reflexiona, como son la Universidad, los Colegios Profesionales y la misma Academia de la Historia, con una visión distinta a la planteada por el grupo municipal de gobierno del partido político del PP.

Resumiendo, escasas esperanzas desde la sociedad civil para que el proceso pueda retomarse desde el modelo de convivencia y diálogo de debate de conclusiones que conduzca a una mejora importante entre institución municipal y la participación civil representada en la Mesa Técnica. No se dan, pues, las condiciones favorables que propicien ese debate y diálogo, ya que quien ostenta el poder municipal no desea la reflexión sobre posibles soluciones para el área de actuación objeto de estudio, evitando el planteamiento de otras opciones posibles. Este proceso llevado a cabo se ha ofrecido desde la *singularidad de una enorme vocación de acercamiento y entendimiento desde la base social, intentando evitar el enfrentamiento y las irrupciones beligerantes*.

178 |

Debieran haber sido los poderes y las instituciones públicas, quienes tienen la obligación y responsabilidad de fomentar este trabajo de consenso, los organizadores y potenciadores de este debate. Por el contrario, son ellos quienes siguen interrumpiendo una mejora en las soluciones finales del proceso y un mayor avance en colaboración y participación social.

Será conveniente, finalmente, analizar y establecer conclusiones sobre los resultados definitivos de este expediente iniciado y sin concluir, para ver si como en el caso anteriormente expuesto del "Cubo de Biblioteconomía" no queda definitivamente desviado hacia una decisión final de los Tribunales de Justicia. El tiempo y los acontecimientos futuros tienen la palabra (Junio, 2017).

### Referencias bibliográficas

- Elster, J. (2001). *La democracia deliberativa*. Edit. Gedisa. Barcelona.
- Flax J. (1992). "Tocqueville: la transición hacia una democracia participativa". *Revista Páginas de Filosofía*, Vol. 2, nº 2. Editora de Universidad Nacional de Comahuc.
- Habermas, J. (2006). *Política deliberativa. Una teoría de la democracia*. Edit. Marcial Pons. Madrid.
- Habermas, J. (1999). *Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa*, 231-246. Edit. Paidós. Barcelona.
- Habermas, J. 1999). *Teoría de la acción comunicativa*. Edit. Taurus, tomo I y II.
- Lefebvre, H. (1972). *La droit a la ville*. Edit. Espace et politique.
- Mesa Técnica de Trabajo "Por un Campillo Mejor". Conclusiones sobre el Proyecto del Campillo de la ciudad de Badajoz. 2016.

Plan CU.BA. (Plan Cultural de Badajoz). Ayuntamiento de Badajoz. 1987.  
Plan General Municipal de Badajoz. 2007.  
Segovia, J. (1996). *Habermas y la democracia deliberativa*. Edit. Gedisa. Barcelona.  
Tocqueville, A. (2007). *La democracia en América*. Edit. Akal/Básica de bolsillo.  
Wiggershaus, R. (2010). *La Escuela de Frankfurt*. Edit. FCE. México.

### **Biografía del autor**

Arquitecto. Activista de los movimientos sociales y defensor de la sociedad civil. Preocupado por la rehabilitación y el uso del patrimonio construido, es autor de varias monografías históricas y de diversas obras sobre bienes culturales.